



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

PROCESO POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI001 DE 2018

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

HACE CONSTAR

Que el día 26 de junio de 2018, se le envió oficio No.DESAJMO018-2154, al señor EZECHIAS ESPINOSA JIMÉNEZ, Representante Legal de MÁQUINAS, PROCESOS Y LOGÍSTICA, a través de la Guía No. RN974306509CO, de Servicios Postales Nacionales 472, donde se citaba para la Notificación Personal de la Resolución No.DESAJMOR18-1819 de fecha Junio 25 de 2018, mediante la cual se Declara Desierto el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No.SI001 DE 2018, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) ASCENSOR PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA, INCLUIDO EL DESMONTE DE EQUIPO ACTUAL**, esta fue recibida por el destinatario el 12 de Julio de 2018, y disponía de cinco (5) días luego del recibo de ésta para notificarse personalmente.

Luego de transcurrido el término legal para la notificación personal y en vista de que no lo hizo, se envió por DEPRISA a través de la Guía No.999045447757 el Oficio No.DESAJMO018-2556 de fecha 23 de Julio de 2018, Notificación por Aviso junto con el Original de la Resolución No.DESAJMOR18-1819 de fecha Junio 25 de 2018, se le informó que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a su notificación, ésta fue recibida por el destinatario el día 27 de Julio del presente año.

Transcurrido y vencido el término para presentar recursos, no se recibió recurso alguno en contra del Acto Administrativo, por lo tanto queda ejecutoriado en el día de hoy trece (13) de agosto de 2018.

Cordialmente,

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ MONTERÍA